



## NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

**DIAZ LARA KATTY KARINA**  
**1140845227**

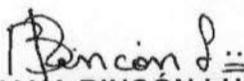
En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

**N° Resolución:** 11170  
**Fecha del Acto Administrativo:** de noviembre 6 de 2018  
**Tipo de Acto Administrativo:** "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial  
**Autoridad que lo expide:** Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla  
**Nombre del Notificado:** DIAZ LARA KATTY KARINA  
**Identificación del Notificado:** 1140845227

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 11170 de noviembre 6 de 2018.

  
**BIBIANA RINCÓN LUQUE**  
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente  
Proyecto: Tonny Haydar A. Técnico Operativo



**RESOLUCIÓN No. 011170 DE 2018**

**POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL**

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

**CONSIDERANDO**

<b>Qué el (la) educador (a):</b> DIAZ LARA KATTY KARINA	
<b>Cedula de ciudadanía:</b> 1.140.845.227	<b>Expedida en :</b> Barranquilla - Atlantico
<b>Presentó solicitud de inscripción con radicado No.</b> 2018-35395 <b>de fecha:</b> 02/11/2018	
<b>Anexó los siguientes documentos:</b> Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

<b>Educador (a):</b> DIAZ LARA KATTY KARINA
<b>Identificado con cédula de Ciudadanía:</b> 1.140.845.227 <b>Expedida en:</b> Barranquilla - Atlantico
<b>Título que acredita:</b> LICENCIADO
<b>Especialidad:</b> CIENCIAS SOCIALES
<b>Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción:</b> 02 de noviembre de 2018

**PARÁGRAFO ÚNICO:** La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **06 de noviembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Bibiana Rincon Luque*

**BIBIANA RINCON LUQUE**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario *HA*  
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo *P*  
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente *V*  
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente *V*



**RESOLUCIÓN No. 011170 DE 2018**

**POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL**

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

**CONSIDERANDO**

<b>Qué el (la) educador (a):</b> DIAZ LARA KATTY KARINA	
<b>Cedula de ciudadanía:</b> 1.140.845.227	<b>Expedida en :</b> Barranquilla - Atlantico
<b>Presentó solicitud de inscripción con radicado No.</b> 2018-35395 <b>de fecha:</b> 02/11/2018	
<b>Anexó los siguientes documentos:</b> Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

<b>Educador (a):</b> DIAZ LARA KATTY KARINA
<b>Identificado con cédula de Ciudadania:</b> 1.140.845.227 <b>Expedida en:</b> Barranquilla - Atlantico
<b>Título que acredita:</b> LICENCIADO
<b>Especialidad:</b> CIENCIAS SOCIALES
<b>Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción:</b> 02 de noviembre de 2018

**PARÁGRAFO ÚNICO:** La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **06 de noviembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**BIBIANA RINCON LUQUE**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario *AP*  
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo *R*  
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente *P*  
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente *r*



**RESOLUCIÓN No. 011170 DE 2018**

**POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL**

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

**CONSIDERANDO**

<b>Qué el (la) educador (a):</b> DIAZ LARA KATTY KARINA	
<b>Cedula de ciudadanía:</b> 1.140.845.227	<b>Expedida en :</b> Barranquilla - Atlantico
<b>Presentó solicitud de inscripción con radicado No.</b> 2018-35395 <b>de fecha:</b> 02/11/2018	
<b>Anexó los siguientes documentos:</b> Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

<b>Educador (a):</b> DIAZ LARA KATTY KARINA
<b>Identificado con cédula de Ciudadania:</b> 1.140.845.227 <b>Expedida en:</b> Barranquilla - Atlantico
<b>Título que acredita:</b> LICENCIADO
<b>Especialidad:</b> CIENCIAS SOCIALES
<b>Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción:</b> 02 de noviembre de 2018

**PARÁGRAFO ÚNICO:** La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **06 de noviembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BIBIANA RINCON LUQUE**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario/H  
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo P  
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente P  
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente P





1 4 8 0 6 - 3 3

Barranquilla, 13 NOV 2018

Docente.

DIAZ LARA KATTY KARINA  
KR 21A 47 - 31  
BARRANQUILLA

1.140.845.227

Ref.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2018-35395

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2018-35395 de fecha 02 de noviembre de 2018 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 011170 de 06 de noviembre de 2018.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

**BIBIANA RINCON LUQUE**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar  
Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario *M*  
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo *R*  
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente *P*  
Vo Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente *K*





Secretaría de Educación  
 Alcaldía Distrital de Barranquilla  
 FECHA: 07-11-18 FOLIOS: 535395  
 No. RADICADO: 2018-022  
 FIRMA: [Signature]  
 DEPENDENCIA: [Signature]

*Paulina  
 G=7*

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Díaz

SEGUNDO APELLIDO:

Fara

NOMBRES:

Katty Kaminer

CEDULA No.:

1.140.845.227

DIRECCIÓN:

10021A #4731

MUNICIPIO:

Barranquilla

TELÉFONO:

3003378534

CORREO ELECTRÓNICO:

Katty.diaz0429@hotmail.com

*G-7 OK  
 Prof 011170  
 Nov 3-2018*

2. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO:

TECNOLOGO EN EDUCACION:

LICENCIADO EN EDUCACION:

NORMALISTA SUPERIOS:

TECNICO EN EDUCACION:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA:

TITULO OBTENIDO:

Licenciada Ciencias Sociales.

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

ACTA DE GRADO:

TITULO OBTENIDO:

Licenciada Ciencias Sociales.

FIRMA DEL DOCENTE:

Katty Diaz Fara

**DUPLICADO INDIVIDUAL DE ACTA DE GRADO 1457**

En Barranquilla, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de **LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES**.

A **KATTY KARINA DIAZ LARA**, portador (a) de la cédula de ciudadanía No 1.140.845.227 expedida en Barranquilla – Atlántico, se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión **LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES**, registrado en los libros custodiados en el Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad del Atlántico bajo el Libro 05-A, Folio 8 y 274 Registro N° 12851 de fecha 06 de marzo de 2017, con la confirmación de los datos por parte de la Facultad, acorde a las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman el Acta original: El Secretario General, el (la) Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Educación, y el (la) Rector(a).

Certificando esta información firma este duplicado el (la) jefe del Departamento de Admisiones y Registro Académico el día 29 del mes de octubre 2018.

  
**ÁLVARO GONZALEZ AGUILAR**  
Jefe Departamento  
Admisiones y Registro Académico  
(274 A)

35998  
Cod:Ver:

Proyectó: Wvargas   
Revisó Jramirez 

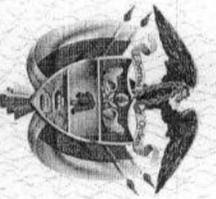
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DEL 06 DE 1976 ART. 20  
TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD  
EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA  
previa confrontación correspondiente, declara que la firma que aparece  
en el presente documento corresponde a la autografía registrada ante mí  
por ÁLVARO GONZALEZ AGUILAR  
Barranquilla.

01 NOV 2018

ALFONSO LUIS AVILA RADUL  
NOTARIO



NOTA: El presente documento carece de validez si su original no está firmado en tinta verde y sellado por el Departamento de Admisiones y Registro Académico. De igual forma, este documento quedará anulado si presenta cualquier enmendadura y/o borrón.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

# LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1946 REGISTRO ICFES No. 1202



CONFIERE EL TÍTULO DE

## LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES

**KATTY KARINA DIAZ LARA**

C.C. No. 1140.845.227 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA - ATLANTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS  
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

## DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017

DECANATURA DE LA FACULTAD

Acta No. 1457

Libro No. 5-A

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD

Folio No. 8

000777E0

Registro No. 12851

SECRETARÍA GENERAL

Fecha 06 de marzo de 2017



r5058855630



La Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, La Facultad de Ciencias de la Educación y los Grupos de Investigación: "Construyendo La Academia" y "Música, Cultura y Tradición"

**CERTIFICAN QUE**

**KATTY KARINA DIAZ LARA**

CC 1140845227

Ha cursado el diplomado en

**DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**

Durante el periodo comprendido entre el 10 de septiembre y el 3 de diciembre del 2016, con una intensidad de 120 horas  
Barranquilla - Colombia

**JANETH TOVAR GUERRA**

Decana Facultad de Ciencias de la Educación

**AURA DIAZ TATIS**

Jefa (e) de Extensión y Proyección Social

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.140.845.227

DIAZ LARA

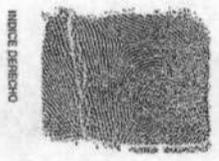
APPELLIDOS

KATTY KARINA

NOMBRES

*Katty Diaz Lara*

FIRMA



INDICE PERSONO

29-ABR-1991

FECHA DE NACIMIENTO  
BARRANQUILLA  
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA  
1.57

ESTATURA

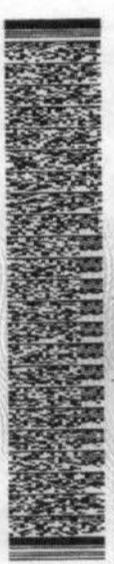
18-NOV-2008 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

B+ SEXO  
F

G.S. RH

RECIBI FIDUCIARIAL  
JUAN CARLOS SALAZAR VALEA



P-0000150-00014099-F-1140845227-20170621 00555893031A 3 9910029800

REPUBLICA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL